

6001 Depósitos / Establecimiento de Crédito

1. Establecer Crédito - parquímetro y servicio de tarifa plana

Se requerirá un depósito de seguridad de cada nuevo servicio de la organización de dueño de la propiedad / cliente con el Distrito que no tiene un historial de crédito con el Distrito. La cantidad en dólares de este depósito será de tres (3) veces la factura mensual promedio estimado para el uso del agua y el servicio, el servicio de alcantarillado, servicio de barrido de calles, y el pago de la deuda.

Este depósito se calculará de acuerdo con el tamaño del medidor de agua y la factura mensual promedio estimada al final de cada año fiscal del Distrito. El depósito se devolverá a la propiedad propietario / cliente en el cierre de la cuenta de servicio y sujetas a la historia de pago del cliente con el Distrito. En los casos de dificultad extrema, el depósito puede hacerse en tres (3) pagos, el tiempo de que no será superior a noventa (90) días o tres (3) períodos de facturación.

2. Cargo por demora:

Si el pago de una declaración no se recibe antes del cierre de las operaciones del día 21 después de la declaración es **emitido, \$ 10 finales** voluntad de pagoser evaluado. La fecha de vencimiento y pago atrasado se mostrarán en el comunicado. El Distrito hará un esfuerzo de buena fe para notificar al cliente antes de la fecha de vencimiento identificado en la factura. La notificación será por texto, teléfono, correo electrónico o correo postal, dependiendo de la información en el archivo. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por teléfono o contactos de correo electrónico información que no ha sido actualizado por el cliente. **Recordatorios notificaciones serán enviadas después de que la cuenta está en mora.**

Cuentas morosas son las que estén pendientes de pago al cierre de actividades de 21 días después de la emisión de la factura.

3. Arreglos de pago alternativos:

Cualquier cliente que no es capaz de pagar por el servicio dentro del período de pago estándar de Mayo

solicitar un pago alternativo **arreglo a la interrupción evitar de servicio**. los

El distrito tendrá en cuenta todas las circunstancias que rodean la solicitud y decidir si se justifica el acuerdo de pago. Sin embargo, si se cumplen las tres condiciones siguientes, el Distrito puede suspender el servicio no:

- i. Salud Condiciones generales - un proveedor de atención primaria certifica la dyoscontinuation del servicio de agua haría ser la vidaamenazar o plantear una seria amenaza para la la salud, la seguridad de un residente.
- ii. Inability- financiera del cliente declara ese que son 200% por debajo de la federal línea de pobreza o pertenece a los programas de asistencia públicos como Medi-Cal, Cal-Fresh, o Cal-Works.
- iii. Pago Preparativos - el contribuyente, se compromete a algún tipo de acuerdo de pago plan.

Modalidades de pago que se extienden en la siguiente facturación deben ser por escrito y firmado por el cliente. Un plan de amortización no superará los 12 meses desde la fecha original de la factura. El acuerdo de pago se combinará con y sin perjuicio de la fecha de vencimiento de la factura periódica del cliente. El cliente debe cumplir con los términos del plan de arreglo y mantenerse al día como

comisiones se devengan en cada período de facturación posterior. El cliente no podrá solicitar más extensiones de los siguientes cargos pendientes de pago, mientras que el pago de honorarios delincuentes. El incumplimiento de la acuerdo de pago planteará lugar a la emisión de un aviso de desconexión por escrito. Un aviso de desconexión será un aviso en la puerta entregado a las premisas de 5 días hábiles antes de la interrupción del servicio.

6002 Interrupción del Servicio

1. Notificaciones adicionales:

El Distrito hará un esfuerzo de buena fe para notificar al cliente que la cuenta permanece en mora, y aún más la acción de cobro se enviará en breve, aproximadamente 60 días después de la emisión de la factura. El Distrito hará un esfuerzo de buena fe para ponerse en contacto con el cliente por lo menos 7 días hábiles antes de la interrupción del servicio de agua por falta de pago. Los medios de notificación será por teléfono o por escrito. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por teléfono o correo electrónico la información de contacto que no ha sido actualizada por el cliente. El Distrito puede suspender el servicio de agua, no por falta de pago hasta el pago por parte del cliente ha estado en mora durante al menos 60 días.

a. Si se da aviso por teléfono, el Distrito debe:

- i. ofrecer a proporcionar al cliente la política escrita del sistema tras la interrupción del servicio de agua; y
- ii. oferta para discutir las opciones para evitar la interrupción del servicio de agua, incluyendo horarios alternativos de pago, pagos diferidos, pagos mínimos, revisión de facturas, y el atractivo.

b. Si el aviso se da por escrito, el Distrito:

- i. El aviso de desconexión por escrito será enviada a la dirección de correo designado en la cuenta. Si la dirección de correo y la dirección de la propiedad a la que se proporciona el servicio de agua son diferentes, un segundo aviso será enviado a la dirección de servicio y dirigida a "ocupante". El aviso de desconexión por escrito incluirá:
 1. nombre y dirección del cliente
 2. La cantidad que se ha vencido
 3. Fecha de arreglos de pago o pago se requiere para evitar la interrupción del servicio
 4. Descripción del proceso para solicitar un plan de pagos
 5. Descripción del proceso de litigio o de recurso un proyecto de ley
 6. el número de teléfono del distrito y un enlace web a la política de cobro por escrito del Distrito

- c. **Si el Distrito no es capaz de ponerse en contacto con el cliente** por teléfono o mediante notificación por escrito (por ejemplo, una notificación por correo se devuelve como no entregado), el Distrito hará un esfuerzo de buena fe para visitar la residencia y el permiso o hacer otros arreglos para colocar en un lugar visible, un aviso de una interrupción por falta de pago, y una copia de la política de la interrupción del proveedor de agua.

2. Cuarenta y ocho (48) horas Aviso de Terminación:

El Dyoestricta hará un esfuerzo razonable de buena fe para notificar al cliente 48 horas de antelación de la desconexión del servicio por falta de pago. Se hará un esfuerzo de buena fe para dejar un aviso de desconexión del servicio (la puerta de suspensión).

3. Desconexión Fecha límite:

Todos los cargos de servicio de agua en mora y cargos asociados deben ser recibidas por el Distrito a las 4:00 pm en el día especificado en el aviso de desconexión por escrito. Pagos en el sitio se deben a las 8:30 de la mañana del día especificado en el aviso de desconexión por escrito.

4. Desconexión del servicio de agua por falta de pago:

El Distrito desconectará el servicio apagando, y en algunos casos de bloqueo apagado, el metro. Antes de servicio esdesconectada, el cliente será notificado por escrito una desconexión aviso por lo menos 7 días hábiles antes de la terminación y un segundo aviso 48 horas antes terminación del servicio. El cliente tendrá que pagar una cuota para restablecer el servicio en la facturación

sistema, independientemente de si el medidor físicamente se ha apagado. El medidor será bloqueado en la posición de apagado si el pago no se recibe dentro de los 7 días de la terminación inicial.

5. Aviso a los inquilinos Residencial / Ocupantes

El Distrito hará un esfuerzo de buena fe para informar a los ocupantes mediante notificación por escrito cuando la cuenta de servicio de agua está en mora y sin perjuicio de desconexión al menos 10 días antes de que el servicio de agua se apaga. El aviso por escrito le informará al arrendatario / inquilino que tienen el derecho a convertirse en clientes del Distrito sin estar obligado a pagar la cantidad adeudada en la cuenta en mora, siempre y cuando estén dispuestos a asumir la responsabilidad financiera para las siguientes cargas de servicio en ese habla a. El dueño de la propiedad es responsable de los pagos en mora.

6003 Restauración de Servicio

1. Servicio de reconexión:

Para reanudar o continuar el servicio que ha sido desconectado por falta de pago, el cliente debe pagar una cuota de reconexión \$ 50.00 los Distrito tratará de volver a conectar el servicio como pronto como sea posible, pero, como mínimo, será restablecer el servicio antes del final de la próxima regulares

día hábil tras el pago de cualquier cantidad vencida y honorarios delincuentes atribuibles a la terminación del servicio. El servicio de agua que se activa por cualquier persona que no sea del Distrito

personal o sin autorización del Distrito pueden estar sujetos a multas o cargos adicionales o tarifas. Cualquier daño que se producen como resultado de la restauración no autorizada de servicio son responsabilidad del cliente.

Para restablecer el crédito para un cliente cuyo servicio ha sido suspendido por falta de pago de

facturas o pagos sin fondos, el cliente debe pagar la cuota de reconexión se muestra más arriba, cualquier saldo vencido, y puede ser necesaria para restablecer el crédito con un depósito de seguridad de tres (3) veces el promedio mensual de agua, aguas residuales y la calle factura estimada barrer o un mínimo \$ 300

2. Vuelva a conectar de servicio fuera de horario comercial:

Restaurar el servicio después de las 4:00 pm de lunes a viernes, fines de semana o días festivos se cargará

una hora después de la reestablecimiento honorarios. El servicio no será restaurado después del horario normal

a menos que el cliente ha sido informado de las operaciones posteriores al restablecimiento de pago y ha firmado

un acuerdo que reconoce la carga y acordar a contacto con el departamento de facturación del Distrito

antes del mediodía del día siguiente hábil a pagar al sujeto una tarifa de reconexión de \$ 150.00.

La cuota de restablecimiento después de la hora es, además de la tarifa de restablecimiento regular y finales de los cargos por una cuenta atrasada. El personal del distrito para responder a las llamadas de servicio no están autorizados a cobrar el pago, pero la voluntad instruir el cliente ponerse en contacto con el departamento de facturación antes del mediodía del día siguiente hábil. Los servicios que son apagado y bloqueado no puede ser restablecida después de horas.

A veces el servicio de agua se interrumpe porque el servicio es una cuenta nueva, y el Distrito no ha recibido una solicitud para establecer el servicio. Si el servicio está siendo restaurado después de la actividad habitual

horas porque el cliente todavía tiene que establecer el servicio, el cliente debe estar de acuerdo con contactos

el departamento de facturación para establecer el servicio al siguiente día hábil. Si el servicio se interrumpe por causas no identificadas anteriormente, el servicio puede ser restaurada tan pronto como sea posible, y el cliente asesorado a Servicio al Cliente para resolver el problema. No después de horas honorarios de restablecimiento se cobrará en este caso.

3. Notificación de Disposición de Cheque Devuelto:

Tras la recepción de un cheque devuelto tomado como pago del servicio de agua u otros cargos, el distrito considerará la cuenta no pagada. El Distrito hará un esfuerzo razonable de buena fe para notificar al cliente por teléfono o correo electrónico del cheque devuelto. Se generará un aviso de 48 horas de la terminación del servicio debido a un cheque devuelto.

Si el Distrito no es capaz de ponerse en contacto por correo electrónico, texto, teléfono, o por correo electrónico, se hará un esfuerzo de buena fe para visitar la residencia y dejar un aviso de terminación del servicio. El servicio será desconectado Si la cantidad del cheque devuelto y la faja cheque devuelto no se efectúa en o antes de la fecha especificada en la notificación de terminación. Todas las cantidades pagadas para canjear un cheque devuelto y para pagar la cuota de cheque devuelto debe ser en efectivo, tarjeta de crédito o fondos certificados.

4. Los cheques devueltos para su reparación antes no se encontraban:

En el caso, un cliente licita un cheque no negociable como pago para restablecer el servicio de agua previamente desconectado por falta de pago y el Distrito restablece el servicio, el distrito puede servicio con prontitud desconexión sin dar previo aviso. Sin aviso de 48 horas de la terminación será dado en el caso de un cheque no negociable licitado para el pago de las tarifas de agua que las estaban sujetos a la interrupción.

5. Bills en disputa:

facturas en disputa (agua, aguas residuales, o de barrido de calles) pueden ser referidos a través de personal al Gerente General para las decisiones administrativas definitivas. Una vez que el Director General ha tomado una decisión administrativa final, los clientes pueden apelar dicha decisión por escrito a la Junta Directiva en la siguiente reunión programada regularmente.

6. Por incumplimiento de las Reglas

El Distrito puede suspender el servicio a cualquier cliente por la violación de estas reglas, excepto la falta de pago después de que se ha dado al cliente al menos 5 días de antelación de tales intenciones escritas. Cuando se pone en peligro la salud, la seguridad o el bienestar del público o de los operadores de sistema del Distrito o la integridad del sistema, el servicio puede interrumpirse inmediatamente y sin previo aviso.

7. Insegura o servicio perjudicial o dañino para el Distrito o sus clientes

Si no se encuentra una condición peligrosa o de riesgo que existen en las instalaciones del cliente, o si se encuentra que el uso del agua por dispositivo, equipo, equipo, o de otra manera que sea perjudicial o dañino para el Distrito o de sus clientes, el servicio se puede apagar sin notificación. El Distrito notificará al cliente inmediatamente de los motivos de la interrupción y la acción correctiva a ser tomadas por el cliente antes de que el servicio puede ser restaurado.

8. Para el uso fraudulento de Servicio

Cuando el Distrito ha descubierto que un cliente ha obtenido el servicio por medios fraudulentos, o haya desviado el servicio para el uso no autorizado, el servicio a ese cliente puede suspenderse sin previo aviso, y el Distrito puede ponerse en contacto con el Departamento del Sheriff del condado de Santa Bárbara. El Distrito no será restaurar el servicio a dicho cliente hasta que el cliente ha cumplido con todas las normas y requisitos razonables del Distrito. Esto incluye ser reembolsado por el importe total del servicio prestado, y el costo real para el Distrito incurrido debido al uso fraudulento.

9. Propiedades embargadas

El dueño de la propiedad, que es servicios proporcionados, es el cliente y será responsable del pago de todas las tarifas, tasas, cargos, incluidas las sanciones, sobre la misma con respecto a tales servicios prestados. obligaciones pendientes de pago se ejecute con la tierra y los conducirá a la delincuencia y la terminación del servicio para la unidad residencial o otros bienes inmuebles involucrados sin tener en cuenta cualquier cambio de residencia o de ocupación por personas distintas de las personas que aparecen en los archivos del distrito como la obligación de pagar la factura .

Los cargos a propiedades ejecutadas

Los cargos mensuales son los siguientes:

- Carga básica de alcantarillado
- Meter Connection
- barrido de calles

10. discontinuidades ilícitos

Un servicio injustamente discontinuado por el Distrito será restaurado y sin coste para el cliente tan pronto como sea posible, pero dentro de las 8 horas.

6004 ciclo de facturación mensual y gastos varios

1. Los cálculos de facturación de ciclo

Las facturas mensuales serán enviados por correo a todos los propietarios / clientes de propiedad al comienzo de cada mes, detallando los gastos de agua, alcantarillado, cargos y cargos de barrido de calles para el mes anterior.

Cargo por servicio de agua	Tipo de base determinado por el tamaño metros
Uso de Agua de carga	Base por cada unidad igual a 748 galones
Cargo por servicio de alcantarillado	Flat tasa a todos los clientes residenciales
barrido de calles	Flat tasa a todos los clientes residenciales y comerciales
Fecha de pago:	Cierre de las operaciones 21 días después de la emisión de la factura
Carga no residencial:	Variar de las cargas mostradas anteriormente

6005 negarse a servir - incorporadas anteriormente

6006 Bills contendientes (General) - incorporadas anteriormente

6007 Late Cargo por Pago - Por encima Incorporated